



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 de junio de 2022

OFICIO No. 265
RADICADO No. 68001400300120210005100

SEÑORES:
SALUD TOTAL -ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL
REGIMEN SUBSIDIADO

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO BOGOTA NIT. 860.002.964-4
APODERADO:	DR. JAVIER COCK SARMIENTO
DEMANDADOS:	ROSALBINA VELASCO CARTAGENA C.C. # 63.307.953

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, en el proceso de la referencia se dispuso: "... requerir a la SALUD TOTAL -ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO para que informe y explique los motivos por los cuales **no ha dado cumplimiento a la orden judicial contenida en el oficio No. 71 de fecha 12 de Marzo de 2021**, relacionada con la información requerida a la mayor brevedad posible, sobre ROSALBINA VELASCO CARTAGENA C.C. # 63.307.953 como es lugar de residencia, domicilio y/o la dirección de lugar de trabajo de la ejecutada y correo electrónico, a fin de ubicarla. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra activa en esa EPS, como consta en el certificado que antecede.

Adviértasele que el incumplimiento a la presente orden le acarrea las sanciones establecidas en el artículo 44 del C.G.P. y previniéndolo que de lo contrario incurrirá en multa **hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)**.

Sírvase proceder de conformidad e informar al respecto.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **508c652d96997884f119cb001f9b3264fb337d04c07065f32799493aafed0cf9**

Documento generado en 23/06/2022 11:19:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>